

EL CENSOR GENERAL.

EN LUGAR DE UN DISCURSO CREEMOS mas útil insertar la siguiente carta contextual de la Junta Superior gubernativa del Rio de la Plata, en cuyo contexto se ve quanta esperanza debemos tener de sus buenas disposiciones, siempre que nuestro gobierno y las Córtes adopten respecto de la América, medidas justas que sean la base de nuestra eterna fraternidad.

Excmo. Señor.

Ha recibido esta Junta Superior gubernativa el oficio que le dirige V. E. con fecha de 28 de Abril acompañado de una copia de once proposiciones que los Diputados de la América presentaron á las Córtes para su justa aprobacion. Nuestro confidente cuidó de anticiparnos iguales exemplares en comprobacion de los trabajos que aquellos procuradores suplentes con infatigable adhesion al beneficio general de este emisferio habian presentado. Mas por desgracia anunciamos desde que las vimos, que habria grandes tropiezos para otorgarlas, fundando este recelo en la misma justicia con que estan explicadas. Muy en breve nos desengañamos de nuestras dudas prudentes; pues los adjuntos impresos acreditan la

irritacion, con que se sancionaron, y que debiendo de plano concederlas, advertimos con no poco dolor, que unas lo han merecido, otras de ningun modo, y otras al fin reservadas para la constitucion; en la que faltando la legitima representacion de las Américas, quedarían nuestros derechos al arbitrio de la multitud Europea. Toda reclamacion justa es un insulto que cree la metrópoli inferirsele, y mientras ella no ceda de su orgullo, de sus preocupaciones, y del derecho que juzga conservar, para mantenernos en duras cadenas, y despotismo, jamas podrá conciliar los ánimos de los Américanos. *Seamos en todo iguales con nuestros hermanos peninsulares; acredite el gobierno que la justicia, y equidad son los únicos agentes de su conducta, y entónces sí, entónces aparecerá la luz y la armonia.*

Tambien nos induce V. E. al restablecimiento del órden antiguo, y nos manifiesta los males que son consiguientes al derramamiento de la sangre de nuestros hermanos. En quanto á lo primero no hemos alterado ni nuestra constitucion, ni nuestras leyes. Solo ha habido alteracion en fixar un gobierno que en lugar de representarlo un Virrey, lo representa la reunion de individuos que han nombrado los pueblos. Ninguno es contrario á su juramento, al amor, y al reconocimientto de su Soberano el Señor D. Fernando VII. *Digan lo que quieran los maldicientes, y supongan á la Junta la infame intencion de constituirse independiente, jamas reconocerá otro*

Soberano, que al mismo que ha jurado, y reconocido.

La destruccion de la especie humana bñada en arroyos de sangre la ha visto decretar este gobierno por la mano del Virrey de esa Capital: nunca pensó en talarle ningun pueblo de su mando, ni le ocurrió, que él daría el paso antipolítico de abdicarse provincias, que no le estaban confiadas, ni que armaría exércitos, para sugetar los pueblos de Quito, ni los del rio de la Plata. Esta ocurrencia inesperada hizo, que la Junta tomase medidas extraordinarias, para sostenerse, y ellas han podido ser el único obstáculo, de no socorrer á la península con caudales, como ofreció en el acto de su instalacion, pues que debiendo sostener á pie firme su establecimiento, ha invertido millones en el pago de sus tropas. Lo mismo habrá tenido que hacer la presidencia de Quito; y como el Virrey Abascal mas por sostener su representacion que por fidelidad á Fernando VII ha causado gastos inmensos en los exércitos que ha distribuido; es evidente que la patria no ha disfrutado de estos auxilios á que directamente se ha opuesto Abascal. Por fin los sucesos de la guerra son muy varios: sus vicitudes son repetidas; mas si la fortuna confirma como hasta hoy, que es madre de las provincias del rio de la Plata, sabrá su gobierno acreditar á todas las naciones del universo que siendo fiel á su Soberano legítimo se distingue tambien en prodigar los premios al merecimiento como en dar castigos muy severos á

los delinquentes y perversos.

Dios guarde à V. E. muchos años. D. A.
Junio 14 de 1811.= firmado.= Excmo. Cabildo
de Lima.

Carta comunicada.

Señor Censor: qualesquiera que sean sus opiniones, sirvase V. insertar la mia, que no le será sospechosa, aunque se trasluzca, que no soy rigurosamente imparcial; porque no es muy posible.

Nadie puede dudar, que nos conviene la mas estrecha union en tanto grado, que sin ella es infalible nuestra ruina mas ó meuos pronta; y solo el Tirano, y sus satélites extraños, y domésticos pueden desear, y fomentar esta discordia, que nos despedaza, nos deshona, y nos pierde. ¿No habrá un medio de suspender estas enconadas, y funestas reyertas, quando no sea posible una sincera reconciliacion? Es tan natural ésto, que sin la menor meditacion, ni luces lo dicta la mas sencilla naturaleza. Ningunos mas enemigos, que el salteador, y el caminante, los quales se reunen, y auxilian á vista de una fiera. Ríñese furiosamente en una casa con los puñales ya levantados, avisa una voz viva, y temerosa, que se prendió el fuego, ó que la estan ásaltando los ladrones: ¿no dexan al instante la pendencia y acuden corriendo unidos al peligro? Tal es nuestra desgraciadísima situacion: hay entre nosotros cierta clase de personas, que llama á los de otra clase *filosofos* por mal nombre, y éstas llaman á las de la primera *fanáticos*, y éstos son los de-

nuestros mas urbanos con que se tratan. Los que pretenden ser cristianos verdaderos, es imposible que se reconcilien jamas con los que suponen enemigos de J. C. Los que no se desdennan de llamarse filosofos, sin dexar de tenerse por cristianos, y aun mas perfectos, no es tampoco posible, que se conformen con los que, dicen, que adulteran el evangelio, ó por ignorancia ó por interes. ¿Que remedio puede haber para que no se pierdan por esta rencorosa division unos y otros, y nos pierdan á todos? He aquí mi proposicion de medianero: Hágase un armisticio por el tiempo de la guerra, y reúnanse todos los discursos solo contra el enemigo comun: ceda por el bien de la paz el número menor, como parece regular, aunque se tenga por el mas ilustrado, al número mayor, que por otra parte tiene la posesion, aunque le parezca viciosa. Es indudable, que el pueblo empezó esta heróyca lucha sin mas luces, conocimiento, ni pretension, ni restitucion de derechos, que jamas le inspiró el partido cuyas preocupaciones, y planes pretende el otro partido combatir. Dexen al pueblo con estos guías, á que está acostumbrado, y crean que el grito de guerra de *Religion del modo*, que le tienen enseñado con todos sus santitos y milagros, producirá efectos maravillosos, mas que todo ese nuevo idioma de *derechos*, que no puede comprehender en mucho tiempo, y que sería muy peligroso, que lo comprendiese mal; y supuesto, que los filosofos confiesan la misma religion cristiana en ge-

neral, ayuden á sus contrincantes á lo menos con la misma generalidad, ó guarden un prudente silencio, sino pueden vencer el escrupulo de guerra de religion. En una palabra mientras haya una sola bayoneta enemiga en la peninsula, dexen al pueblo, y á sus antiguos maestros con su *fanatismo*, que nos puede ser útil, y despues que se vayan los huespedes, corrase, y comase el gallo, y disputese norabuena quien mamó mejor leche. ¿No digo bien? vaya una comparanza, que lo aclarará mejor. Supongamos, que yo haya nacido en Constantinopla, y que por algun accidente (por no decir por la gracia de Dios) haya sido instruido con algunos de mis compatriotas en la verdad de la religion cristiana, que procuramos ir introduciendo no sin alarma del Muphtí, y ministros subalternos de aquella ley. Entran los Rusos, ganan batallas, toman plazas, se apoderan de provincias, y amenazan á la Metrópoli. ¿Que deberé hacer yo de texas abaxo? ¿Aprovecharme de la consternacion, y confusion general para introducir la verdadera religion, desacreditar á los Ulemas y Dervis, que inflaman á los pueblos con el Koran, y estandarte de Mahoma, distraer á unos y otros con disputas de religion siempre encarnizadas, mientras los Rusos, que no pierden la menor coyuntura, se aprovechan de la rabia, y encono, que producen estas luchas, y que acaso fomentan ellos mismos por medio de emisarios correspondientes disfrazados con traje de zelo, y patriotismo? Nada menos que eso: to-

maré las armas, y sino siervo para ello, ayudaré con lo que pueda á mi Patria invadida. Predicaré al que implore la misericordia de Allah, Dios de la justicia: le traeré á la memoria algunos versos del mismo Koran, que sean conformes á la religion que he abrazado, les reprehenderé la infraccion de los preceptos, en que convenimos, les representaré á los Rusos, como infieles, que no siguen la religion verdadera, y que la corrupcion de sus exércitos las ultraja á todas: guardaré silencio en quanto á las purificaciones, y prohibiciones, ritos, y ceremonias, del Islamismo: y suspenderé en una palabra mi catecismo hasta que arrojemos á los Rusos. Yo no lo entiendo; soy un soldado, que no sabe de filosofías, como ni los mas de mis compañeros de armas, aunque á algunos los veo algo inclinados, ó porque sea moda, ó porque sea desafuero, ó porque tenga cierto aire de indisciplina, ó dispersion. Pero la mia me parece la derecha, y tan derecha, que si los Señores filosofos no se vienen á este partido, desde luego me hacen desconfiar de su decantado amor á la Patria, como el primero de los amores, y tendré toda esa cacareada filantropía, humanidad, y tolerancia por una sospechosa charlatanería, y algo mas. Mas si perdemos esta coyuntura (dirán ellos) ¿quando cogerémos otra? Ven acá demonio (les responderé yo) y si se pierde la Patria, que tan poco falta, ¿adonde diablos has de establecer esas Constituciones tan luminosas? Esto me parece á aquel Medico recetador, que

al visitar à su enfermo, le 'dixeron, que habia muerto. ¡Que lastima! respondió con frialdad; pues le iba disponiendo un método curativo, y preservativo, que tendríamos hombre para muchos años. Soy de V. afectísimo servidor. Q. S. M. B. Plaza de la Cruz de la verdad Agosto 9 de 1811. = Marcial Guerra y España.

CENSURAS.

Papel titulado: *respuesta à las reflexiones sobre si es útil ó perjudicial el Santo Oficio.*

El autor cuyo nombre no parece en la obra, toma por tema las palabras del libro de los proverbios en que se manda responder al necio segun su necesidad para que no se crea sábio. Se asombra de que se metan á escritores muchos hombres que nada saben porque nada han aprendido y no tienen mas caudal que de vista para copiar, de malicia para fingir, de soberbia para jactarse, y de desvergüenza para no alterarse aunque se les demuestre su falsedad, y prueba hasta el punto de evidencia que pertenece á esta clase el autor de las reflexiones.

Dice que en el Semanario y en el Conciso se han vertido expresiones contra el Santo Oficio, y que el Redactor se extiende mucho en la redaccion de papeles perniciosos, y muy poco en la de los buenos y católicos, que á veces se contenta con avisarlos. (Al autor se le pasó incluir aquí al diarista mercantil y al Duende que todos estan un poco inundados en el amor al Santo Oficio.)

Se llama con razon Libelo infamatorio de los

Sumas Pontifices, Concilios generales, y Santos Padres de la Iglesia, injurioso á todos los RR. Obispos, al Clero secular y regular, y á todos los sabios verdaderos, opuesto al voto de la nacion, lleno de mentiras y falsedades, y que deberia mejor haberse intitulado el tal folleto: *recopilacion de los escritos de los hereges, contra la Madre Iglesia, y de los demas monstruos que vomitó la Francia.* Demuestra que Josue, David, Jonas, no cometieron atentados mandando quitar la vida á los malos. Que es necio ó indigno de estar entre los españoles, cuyo lenguaje no posee con la mayor pureza por la multitud de onas, que ensarta como son *la afecion de predileccion á la agregacion politica.*

Prueba con mucha erudiccion y solidez el sentido que quiso torcer el reflexionador del lugar del evangelio en que prohíbe arrancar la zizania mezclada con el trigo y como los Santos Padres aconsejan el castigo de los malos y hereges, guardando oportunidad, fundados en los exemplos de la Sagrada Escritura y en especial de Elias que mandó al Rey Acab que matase á todos los falsos profetas de Baal, exemplo que siguieron los Concilios generales desde Nicea hasta el Tridentino. Demuestra en fin como los Santos Padres que cita el reflexionista, ó no dicen lo que les atribuye ó hablan en sentido contrario al que intenta persuadir; y hasta el Macanazo que trae en su apoyo es contrario, como puede verse en su defensa crítica de la Inquisicion.

Para dar á los lectores una idea de la obra que censuramos, nos ha parecido hacer este pequeño extracto, y creemos que él solo basta para recomendar el tino y solidez con que su autor ha rebatido al enemigo de la Inquisición, que con sus reflexiones sobre su utilidad ó inutilidad ha dado ocasion á que la verdad aparesca mas luminosa por entre las densas tinieblas del error que ha pretendido obscurecerla.

Concisos.

Dia 6, 7, y 8. La carta del compadre A. de E. y la conversacion de los Generales que inserta en ellos haciendo una justa apología de los patriotas guerrilleros, y señalando un alto origen á su profesion es muy apreciable al pueblo sano, y á todos los que estiman á su heróica patria. Tales han sido los mayores héroes, que conquistaron con su esfuerzo la ya perdida independenciam de nuestra nacion: tales eran los que sin ser soldados de oficio, acudieron á los campos en que cayó el peder sarraceno, quando á ellos fueron llamados por la gloria de la España y el peligro de su libertad: tales los que esclarecidos por las hazañas de sus mayores, y empeñados dignamente en aumentar sus blasones, salian á buscarlos en los encuentros con el enemigo, ya formando *buestes*, ya seguidos de sus *domésticos*, y *paniagnados*, ya por fin añadiendo al número de éstos el de otros hombres de *armas tomar*, que llevaban á sueldo. La nobleza de nuestros grandes, y demas familias ilustres, no se deriva de pergaminos ociosos,

en que la escritura calla: la fama la publica, y desde aquellos tiempos remotos hasta el día llegan á nosotros los méritos de sus progenitores, que dan á sus hijos el derecho mas noble de llamar ilustre su memoria. ¡Ah! ¡Con que respeto y entusiasmo repetirá la generacion futura los nombres de los patriotas, que ahora imitan el valor, y virtudes de sus abuelos! El pueblo ya los bendice, porque jamas será preocupado hasta el punto de desconocer lo que conviene á su felicidad. ¿Pero pudiera su memoria oscurecerse algun dia con el falso brillo de la intriga, y el Sofisma: en cuyo caos se pierden, y confunden la ociosidad, y la virtud, el mérito, y acaso el defecto? Tal no sea jamas: ¡honor eterno se consagre desde hoy al heroismo, y al valor de los patriotas!

REDACTOR GENERAL

Dia 4. El artículo comunicado por el Señor Cancelada, está apoyado por la verdad, y la exigencia de la Nación. Esperar que las proclamas pacifiquen las revoluciones de América es un delirio. ¿Que han producido hasta el día? Duro es á la España desprenderse en su necesidad de una parte de los valientes, que defienden su causa; pero mas duro será que desfalleciendo los esfuerzos de los guerrereros por faltar á la península los socorros de ultramar, nuestra patria se vea reducida á la angustia de una necesidad absoluta. Nosotros pedimos auxilios, y luego los recibimos de la generosidad, y amor pa-

trijotico de nuestros hermanos de América: ellos nos piden á consecuencia del de las almas, ¿que harémos? El sacrificio es costoso, mas en nuestra situación es necesario.

Día 5. Dice un artículo comunicado, que la *razon puntual y exácta* de los caudales que entran y salen en el tesoro, qual propuso el Ministro de Hacienda para reanimar el crédito público, no solo ha ido consistir en lo justo de los guarismos, sino que tambien ha de buscarse en la numeracion de los objetos de gasto. Este artículo en que prácticamente se hacen notar las mejores ideas de economía, y de cálculo político, es digno de nuestro aprecio, y nos ocuparíamos gustosos en comenzar sus párrafos, si otros papeles no llamasen nuestra atencion. La Nación se ve comprometida á hacer tales esfuerzos, quales sean suficientes á satisfacer su necesidad: ésta pues debetá serle conocida, porque por ella ha de medir los recursos que le prepare. Conviniendo los publicistas en que toda contribucion, á no ser voluntaria, es ruinosá, repetirémos mil veces, que no podrá creerse sean voluntarias aquellas de cuyos objetos, y fines no se convenza antes á la comun opinion.

Día 6. A la Nación no puede negarse el conocimiento de sus sucesos, de sus armas, sea qual fuese en ellos la fortuna varia. Quanto diximos ya de la hacienda, es confirmacion de este aserto. Desde aquella edad sencilla en que ni se conoció la moneda, ni el ser soldado se re-

nia por profesion! hasta los tiempos en que vi-
 vimos representando la *solidaridad social*. En atri-
 las *sigas* una *hepsido* siempre la medida de los
 esfuerzos individuales, *esta es la necesidad*. Ella
 debe pues *conocerse* y *graduarse* siempre por los
 pueblos para atender á sus gastos y defensas, no
 ya como entónces con *personas* y *cosas* sino
 con *dinero*, y *armamentos*. ¿Y quanto mas será
 en el dia, quando la *Nación Española* defendien-
 do su *independencia* pelea por su *causa propia*?
 El misterio, el silencio, el disimulo no solo se
 oponen *prácticamente* á lo que la *dignidad* de
 la *Nación* reclama, sino que *tambien* de hecho
 trastornan *las resoluciones* y *detienen* los es-
 fuerzos de este pueblo generoso. ¡Quan sensible
 nos es repetir con el *Redactor* de este dia al
 leer la *gazeta de gobierno* que es *deber* *tercer* *exér-*
cito! El pueblo ha de *prestar* *mayores sacrifici-*
os, ó *san* los ya *hecha* *causa* de *trunfos* que
 ignora, y *deberia* *celebrar*? *Córrase* el *yelo* que
 tanto *ofende* á *nuestra* *vista*, y *aparezcan* los su-
 cesos *que* *trast* *el* *se* *bayan* *ocultos*. ¿Es que la
desgracia *hizo* *ahora* *así* *nuestros* *deseos*? Ah!
 Aun *se* *bayan* *requisos*, aun *hay* *españoles* que no
 saben *ceder* á la *adversidad*. Pero la *voluntad*
habia *de* *moverse* *eficazmente*, quando al *caen-*
dimiento *tenga* *por* *convencimiento* *pleno* de la
urgencia, quando *por* *el* *pueda* *inferir* *la* *exten-*
sion *de* *sus* *esfuerzos*. Hemos *sido* *desasociados*?
 no *basta* *decirnos* *esto*, sino *señalar* *qual* *fue* *la*
causa, y *sin* *se* *impide* *de* *que* *produzca* *una* *Y*

más veces idénticos efectos. Póngase este desca-
do remedio, y anunciese sin temores su situa-
cion verdadera á un pueblo que no quiere exis-
tir sino ha de ser vencedor. Quisieramos de-
cir más en apologia del artículo de variedades
que censuramos.

Dia 6; y 7. Nada tiene que censurar.

DUENDE.

*Desde el número 15 hasta el 17. Este periodico lo debemos considerar desde hoy como una glosa, ó comentario apologético de los artículos del Proyecto de Constitución. Nuestra censura no puede en él extenderse mucho, porque sus números se repiten diariamente y nuestro Censor solo se presenta al público dos veces en la semana, y tiene que compartir entre los demás papeles su atencion; pero no obstante notaremos aquello mas digno de aprecio, ó impugnacion, que en ellos encuentre nuestro cuidado. En el número 16, da por definicion de la ley la siguiente proposicion: *la ley es un precepto que arregla las acciones del hombre en sociedad; mandando unas cosas, permitiendo otras, y prohibiendo otras. Que esto no sea definicion, ni aun descripcion exacta, se infiere de que haya muchos preceptos que para arreglar las acciones del hombre en sociedad, mandan, permiten ó prohíben sin ser leyes, ni poderse llamar tales sino por un trascurso de ideas. Sentado este principio para inferir luego del el derecho de la Nacion de formarse sus leyes, las**

consequencias que dél se inhieren serán contrarias á su intencion. En esto por ser muy obvio no es necesario detenernos. Sigue luego: *las naciones han existido antes que sus gobiernos*: esto es falso, porque el gobierno supone leyes fundamentales, las leyes fundamentales son los cimientos de una particular sociedad que en quanto se distinga de otras en leyes fundamentales, y gobierno se llama *nacion*. ¿Que es primero, preguntáremos al Duende, un edificio ó los fundamentos sobre los quales se eleva su fabrica? Si hubiera dicho, que los hombres constituyen los gobiernos, nada tendríamos que replicarle, y defendería mejor el propósito de su argumento; ¿pero las naciones anteriores á los gobiernos?... ¡qué error! ¿Puede sin él concebirse existente alguna particular sociedad? Nos referimos sobre esta duda á los principios sentados en nuestros números segundo y tercero, en que hablamos de la sociedad en general y de sus especies.

(Se continuará.)

En el Diario patriótico de Alicante del Miércoles 28 de Agosto en un artículo comunicado, en que se halla un dialogo sobre la enfermedad habitual de la Patria, se dan las siguientes recetas para su perfecta curacion, que creemos conveniente anunciar á nuestros lectores.

Para irreligiosos.

℞. Polvos de Inquisicion, alquitran, brea, tea y sabina seca; *Misce incende, et reiteretur.*

Para traidores.

Re. Xarave de cañamo, y en su defecto de esparto, ó el duplicado de plomo por las espaldas.

Para disolutos y escandalosos.

Re. Confortativo de los trescientos, con paseo, y estacion de una esquina á otra.

Para transformados en Monos.

Re. Rasura de cabeza y cejas, y lodo de galeras.

Para los intrigantes.

Re. Mudanza de aires, corbata con rosario, y que no dexen de las manos las popuntas marinas.

Para los déspotas: ésta vale un peru.

Re. Siempre laudarán á pie, untura de descaparra galgos, y el disolvente del Retiro. Sirve para los que manejan las varas de Señoría que son infinitos, conveña dos carrillos para aumentar el patrimonio á sus principales, y para engordar ellos.

Estos padecen hambre lobina quanto mas sacios mas hambrientos; son la peste y ruina de la República, y una de las plagas del Dios indignado.

En cumplimiento del Real Decreto de 1801, y en virtud de la Real Cédula de 1802, se ha acordado que los

CADIZ

En la imprenta de D. José María Guerrero: año de 1811.